



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN A
SR. JUAN ANDRES LOPEZ DIAZ, POR UN
VALOR TOTAL DE \$31.811.-

ALGARROBO, 12 MAY 2023

DECRETO: N° 1207

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.935 de fecha 22.12.2021 Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Certificado Solicitud de Devolución de fecha 05-05-2023
6. Solicitud de Devolución presentada a nombre de Sr. JUAN ANDRES LOPEZ DIAZ, de fecha 05 de mayo de 2023.



CONSIDERANDO:

Certificado de Devolución de fecha 11 de mayo de 2023, emitido por el Departamento de Tránsito en el cual se informa los motivos de devolución Permiso de Circulación de Sr. JUAN ANDRES LOPEZ DIAZ, por imposibilidad de obtención de permiso de Circulación 2023 debido a falla en sistema, concurriendo al Municipio de El Quisco para la obtención del mismo generando una duplicidad de pago por un monto de \$31.811.-

DECRETO:

- I. Autoriza devolución por un monto de \$31.811.- (treinta mil ochocientos once pesos), por error en sistema Online impidiendo la obtención del permiso generando el cobro de todos modos, obligando al usuario a concurrir a otro municipio por el Permiso de Circulación correspondiente al periodo 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 12 MAY 2023 15:40
FECHA SALIDA: 15 MAY 2023
OBSERVACIÓN N°

JLYM/PFMM/MAAG/klv.-

DISTRIBUCION:

- | | | |
|---|--------------------------|-----|
| > | Contribuyente | (1) |
| > | Depto. Admin. y Finanzas | (1) |
| > | Tránsito | (1) |